

Por favor, tenga en cuenta que el idioma original de este documento es el inglés, y que cualquier traducción que no sea al inglés se ha generado utilizando un software de traducción automática. Esperamos que esto ayude al compromiso y la comprensión, pero reconocemos que puede haber imprecisiones en el proceso de traducción.

Grupo Asesor Técnico

Documento temático

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TAGED07-02 Informe narrativo

28 de junio de 2022 - En línea

Informes narrativos

Resumen	Este documento actualiza el GAT sobre las propuestas para desarrollar una guía de información narrativa para las OSFL, teniendo en cuenta los comentarios de la reunión anterior.
Propósito/Objetivo del documento	Proporcionar al GAT una visión general del enfoque propuesto actualizado para el desarrollo de las orientaciones sobre la presentación de informes narrativos para el INPAG y el último texto del Borrador de Exposición, y obtener la opinión del GAT sobre qué aspectos de las orientaciones deberían ser obligatorios y si los informes narrativos deberían estar sujetos a un período de transición más largo.
Otros elementos de apoyo	N/A
Preparado por	Philip Trotter
Acciones para esta reunión	<p>Para que el CTC le asesore:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enfoque propuesto actualizado para desarrollar las orientaciones de información narrativa y el texto del Borrador de Exposición; • Los aspectos del enfoque propuesto que deberían ser obligatorios para las OSAL; y • La duración del periodo de transición permitido para que las OSAL apliquen las directrices de información narrativa.

Grupo de Asesoramiento Técnico

Informes narrativos

1. Antecedentes

- 1.1 El GAT recibió una visión general de las respuestas al documento de consulta y una propuesta inicial de enfoque para el desarrollo de una guía de información narrativa para el INPAG en la reunión de mayo de 2022.
- 1.2 Como resultado de los comentarios obtenidos del GAT a esta propuesta inicial, las propuestas se han actualizado y perfeccionado y se ha desarrollado el texto del Borrador de Exposición.
- 1.3 Este documento proporciona al GAT una visión general del enfoque propuesto actualizado y del texto del Borrador de Exposición relacionado. Se solicita el asesoramiento del GAT sobre estas propuestas, los aspectos del enfoque propuesto que deberían ser obligatorios para las OSAL, y la duración del periodo de transición permitido para que las OSAL apliquen la guía de información narrativa en comparación con el resto del INPAG.

2. Enfoque propuesto actualizado

- 2.1 El GAT proporcionó previamente asesoramiento sobre una propuesta de marco y enfoque de principios para la orientación de la información narrativa basada en la Declaración de Práctica del IASB existente y en las Directrices de Práctica Recomendadas del IPSASB. Esta propuesta requería que las OSAL presentaran comentarios narrativos para discutir y analizar los estados financieros y reportar información sobre el desempeño en la entrega de bienes y servicios.
- 2.2 Se proporcionó una serie de comentarios sobre el enfoque propuesto, entre ellos
 - la necesidad de garantizar que el enfoque y el lenguaje se adapten aún más para que sean más sencillos y específicos para el sector, especialmente en lo que respecta a la información sobre los resultados;
 - consideración de los enfoques existentes a nivel jurisdiccional; y
 - la necesidad de considerar qué aspectos serían obligatorios y la posibilidad de un período de transición prolongado.
- 2.3 Como resultado de estos comentarios, el enfoque propuesto para la presentación de informes narrativos se ha perfeccionado como se resume a continuación.

Información justa y equilibrada				
Mismos estados financieros y período de información coherente				
Características cualitativas: Representación fiel, Pertinencia, Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad				
Una visión general de la NPO.	Información sobre el rendimiento.	Objetivos y estrategias financieras.	Un análisis de los estados financieros de la OSAL.	Una descripción de los principales riesgos e incertidumbres de la ONP.
Información contextual, incluyendo la forma legal, la estructura, la gobernanza, el propósito, la misión, la visión; y las actividades principales, las relaciones significativas.	Objetivos y planes de rendimiento y lo que se ha conseguido. Medidas y descripciones para demostrar el rendimiento	Cómo apoyan la consecución de sus objetivos de rendimiento	Cambios y tendencias significativas y cómo repercuten en la consecución de sus objetivos de rendimiento	Cómo se relacionan con los objetivos de rendimiento y los objetivos y estrategias financieras. Cambios significativos y mitigaciones.
Puede excluir el material sensible				

2.4 El enfoque actualizado se presentó al GAP en su última reunión. En el anexo A se incluye un resumen del debate y las peticiones del GAP.

2.5 De acuerdo con las últimas propuestas de informes narrativos, ahora existe un requisito mínimo obligatorio para las OSAL:

- presentar información que permita a los usuarios comprender cuáles son los objetivos de rendimiento de la ONP y qué ha hecho durante el período de presentación de informes para trabajar en pos de esos objetivos de rendimiento; y
- presentar comentarios para discutir y analizar los estados financieros de la OSAL.

2.6 Junto a este requisito obligatorio se propone que esta información se presente de acuerdo con ciertos principios, entre ellos:

- la información sobre el rendimiento y el comentario de los estados financieros se referirán a la misma OSAL y al mismo período de información que los estados financieros;
- al seleccionar y presentar la información sobre el rendimiento y el comentario de los estados financieros, la ONP aplicará las características

cuantitativas y las restricciones generalizadas sobre la información de la sección 2 Conceptos y principios generalizados;

- el OSAL también se asegurará de que la información sobre los resultados y los comentarios de los estados financieros presentados sean justos y equilibrados; y
- La no divulgación de aspectos de la información sobre el rendimiento y el comentario de los estados financieros está permitida cuando una OSAL se dedica a actividades "sensibles". Esto significaría que cuando las actividades de la OSAL se vieran comprometidas por aspectos del informe narrativo, por ejemplo programas específicos de derechos humanos, esto puede omitirse.

2.7 Se propone que la información obligatoria para los usuarios que integra los requisitos de información sobre el rendimiento y los comentarios de los estados financieros se divida en temas definidos. La orientación básica incluirá detalles adicionales sobre el contenido recomendado (pero no obligatorio) para cada uno de estos temas. El contenido recomendado de alto nivel se muestra en la tabla siguiente.

Temas	Contenido recomendado de alto nivel del tema
Una visión general de la ONP	<p>Información contextual que permite a los usuarios comprender:</p> <ul style="list-style-type: none"> • quién es la OSAL: forma jurídica, estructura, acuerdos de gobernanza; • para qué existe la OSAL - propósito, misión, visión; y • lo que hace la OSAL: el entorno en el que opera, sus principales actividades, las relaciones significativas con otras entidades.
Información sobre el rendimiento	<p>Información que permita a los usuarios comprender:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cuáles son los objetivos de rendimiento de la ONP y lo que pretendía conseguir durante el periodo del informe; y • lo que ha hecho para alcanzar esos objetivos de rendimiento y lo que ha logrado durante el período de presentación de informes. <p>Al presentar esta información, los usuarios deberán contar con medidas de rendimiento y descripciones que permitan a la OSAL</p>



	demostrar su rendimiento durante el periodo de presentación de informes.
Información sobre los objetivos y las estrategias financieras de la OSAL y cómo éstas apoyan la consecución de sus objetivos de rendimiento	<p>La OSAL debe hablar de sus objetivos y estrategias financieras en relación con su situación financiera, sus ingresos y gastos, su patrimonio neto y sus flujos de caja. Esto debe hacerse de forma que permita a los usuarios de los estados financieros:</p> <ul style="list-style-type: none">• comprender los objetivos y estrategias financieras de la OSAL;• identificar los recursos que deben ser gestionados por la ONP para lograrlos; y• cómo estos objetivos y estrategias financieras apoyan la consecución de los objetivos de rendimiento de la OSAL.
Un análisis de los estados financieros de la OSAL que incluya los cambios y tendencias significativos y cómo éstos repercuten en la consecución de sus objetivos de rendimiento	<p>La OSAL debe incluir un análisis de los cambios y tendencias significativos en su posición financiera, ingresos y gastos, activos netos y flujos de caja, así como el impacto que éstos tienen en la consecución de sus objetivos de rendimiento. Deberá aplicarse el juicio para garantizar un enfoque en las partidas significativas e importantes de los estados financieros, y la ONP no deberá limitarse a reiterar la información presentada en los estados financieros.</p>
Una descripción de los principales riesgos e incertidumbres de la ONP	<p>La OSAL debe analizar los principales riesgos e incertidumbres que afectan a la consecución de sus objetivos de rendimiento y a su situación financiera, ingresos y gastos, activos netos y flujos de caja. Esto debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• una explicación de cómo estos riesgos e incertidumbres se relacionan con los objetivos de rendimiento y los objetivos y estrategias financieras de la OSAL;• una explicación de los cambios en esos riesgos e incertidumbres desde la última fecha de información; y• cómo gestiona la ONP los riesgos e incertidumbres.

2.8 También se ofrecen orientaciones sobre la presentación (incluso en torno a las referencias cruzadas a la información de los estados financieros y externa al informe financiero de propósito general), la información comparativa, la coherencia de los informes y la divulgación de juicios y la presentación de otra información.

2.9 Una guía de aplicación tiene por objeto proporcionar apoyo adicional a las OSAL en el cumplimiento de los requisitos de esta sección de la Guía. Además de los enlaces a las orientaciones a nivel internacional y jurisdiccional que se incluyen actualmente, ésta incluirá ejemplos que se desarrollarán en los próximos meses.

- 2.10 Se ha redactado una sección para la información narrativa que es adicional al contenido de la NIIF para las PYME. Para el texto de orientación principal, con el fin de ayudar a los miembros del GAT a comprender dónde puede haberse incorporado a la INPAG el texto de otros marcos internacionales de información financiera o de nivel jurisdiccional, se está utilizando el siguiente enfoque.

Color del texto	Explicación
Negro	Texto original de la norma NIIF para PYMES
Tachado en rojo	Supresión de texto dentro del texto original de la NIIF para las PYMES
Verde	Sólo cambio de terminología
Púrpura	Texto procedente de las normas IFRS
Azul	Texto original de INPAG
<u>Subrayado azul</u>	Texto procedente de las normas IPSAS
Naranja	Texto procedente de los marcos jurisdiccionales

- 2.11 El anexo B contiene un registro de los consejos y solicitudes que el CTC ha proporcionado previamente.

Pregunta 1: ¿Tiene el GAT algún comentario sobre el enfoque propuesto para los requisitos de información narrativa y el texto del Borrador de Exposición, incluida la exclusión de la información sensible y la forma de caracterizarla?

3. Requisitos obligatorios

- 3.1 El documento de consulta proponía que la información narrativa fuera un requisito obligatorio en el marco del INPAG y los encuestados apoyaron este enfoque. Esto fue en reconocimiento de que proporcionar información adicional más allá de los estados financieros era importante en el contexto de las OSFL.
- 3.2 Aunque el GAP, el GAT y los asistentes al grupo de discusión y a otros actos de divulgación también han apoyado su inclusión, también ha habido cierta preocupación por el hecho de que exigir a todas las ONL que cumplan con los requisitos de información narrativa podría repercutir en la aceptación del INPAG.
- 3.3 La presentación de informes narrativos es un área que podría aportar importantes beneficios tanto a los usuarios de los informes financieros de propósito general de las OSAL como a las propias OSAL. Sin embargo, las orientaciones internacionales en este ámbito no son obligatorias y sólo hay unas pocas jurisdicciones que obligan a las OSAL a realizar este tipo de informes.



- 3.4 El enfoque propuesto consiste en un núcleo mínimo obligatorio de información narrativa que cumpla con ciertos principios. Al adoptar este enfoque, se da una considerable libertad a las OSAL individuales para determinar cómo presentan la información sobre el rendimiento y los comentarios de los estados financieros. Aunque los temas son obligatorios, el contenido recomendado representa sólo una forma en que las OSAL pueden cumplir. El objetivo es permitir que los usuarios evalúen el rendimiento de la OSAL y que se les proporcione el contexto

Pregunta 2: ¿Apoya el GAT un requisito obligatorio de información narrativa para las OSAL? En caso afirmativo, ¿apoya el GAT la propuesta de un requisito obligatorio que exija a las OSAL el cumplimiento de ciertos principios y temas, pero que dé libertad a las OSAL individuales para determinar cómo presentan la información sobre el rendimiento y los comentarios de los estados financieros?

de la información incluida en los estados financieros.

4. Acuerdos de transición

- 4.1 Además de la discusión sobre si deben ser obligatorios los informes narrativos y qué aspectos de los mismos, también se plantea la cuestión de las disposiciones de transición.
- 4.2 Para algunas OSAL, la presentación de informes narrativos puede ser, en un principio, difícil de aplicar, sobre todo si se están priorizando los recursos en la transición a la contabilidad de ejercicio y/o la introducción de un nuevo conjunto de normas de información financiera. También pueden plantearse cuestiones relativas a los requisitos de auditoría y/o de garantía más amplios que las jurisdicciones determinen que pueden aplicarse a la información narrativa.
- 4.3 Con el fin de apoyar a las OSAL en la transición y la aplicación de las INPAG, una opción es permitir un período de transición más largo para la presentación de informes narrativos en comparación con las otras secciones de las INPAG. Esto permitirá a las OSAL centrarse en garantizar que elaboran estados financieros que cumplen con el INPAG, antes de tratar de satisfacer más plenamente las

Pregunta 3: ¿Debería permitirse un periodo de transición ampliado para la presentación de informes narrativos con el fin de permitir que aquellas OSAL a las que les resulte difícil implantar la presentación de informes narrativos se centren primero en la elaboración de estados financieros conformes con el INPAG?

necesidades de los usuarios cumpliendo también los requisitos de información narrativa.

5. Próximos pasos

- 5.1 Basándose en los comentarios obtenidos del GAP en su reunión anterior y del GAT en esta reunión, las propuestas se revisarán y se pondrán a prueba en un grupo de discusión que se celebrará a mediados de julio. El texto del borrador de exposición del INPAG para el informe narrativo de la sección 36 se finalizará después de esta aportación.

Junio de 2022

Anexo A - Resumen de los debates y peticiones del GAP

El GAP se mostró en general favorable a la inclusión de requisitos obligatorios de información narrativa, y se expresó la opinión de que, además de satisfacer las necesidades de los usuarios y apoyar la responsabilidad pública, dicha información contribuye a impulsar mejoras en el rendimiento general.

El enfoque más integrado se consideró una mejora respecto a las propuestas anteriores.

Entre los comentarios específicos sobre las propuestas de presentación de información sobre el rendimiento y el análisis de los estados financieros se incluyen:

- Las ONP tendrían que asegurarse de que los objetivos e indicadores de rendimiento estuvieran impulsados desde su misión;
- Se necesitará orientación para las OSAL que tienen objetivos de rendimiento a largo plazo que no se traducen fácilmente en un solo período de presentación de informes;
- La no divulgación de actividades sensibles podría ser mal utilizada si se define de forma demasiado amplia;
- Las OSAL no deben anotar si no han divulgado información sobre actividades sensibles, ya que esto también podría causar problemas;
- ¿Habría que hacer una revelación si hay incertidumbre sobre si la OSAL es una empresa en marcha?
- ¿Se ha reflexionado sobre si se requerirán métricas financieras específicas como parte del análisis de los estados financieros?

También se expresaron diversas opiniones sobre los requisitos adicionales de información que podrían incluirse más allá de la información sobre el rendimiento y el análisis de los estados financieros. Entre ellos, la posibilidad de incluir:

- Exposición a los riesgos climáticos;
- Informes sociales y medioambientales;
- Equilibrio de género;
- Diversidad; y
- Salvaguarda;

La opinión sobre un periodo de transición ampliado estuvo dividida. Algunos miembros del GAP señalaron que la experiencia en sus jurisdicciones indicaba que podría ser necesaria una transición prolongada, dado que se estarían dedicando recursos a la adaptación a los nuevos requisitos de información financiera. Otros miembros del GAP, sin embargo, señalaron que las OSAL tendrían varios años para prepararse para la introducción del INPAG y que las propuestas no eran onerosas. También se planteó la posible opción de tener dos "niveles", en los que las OSAL que puedan informar lo hagan en el momento de la adopción inicial del INPAG y otras OSAL tengan más tiempo para cumplir con el requisito de información narrativa.

Anexo B

Registro de consejos y solicitudes

Fecha	Solicita	Estatus	Notas
04/05/2022	Incluya un asunto específico para comentar el requisito mínimo obligatorio para entender qué áreas pueden crear un desafío en la práctica, destacando cuestiones específicas. Solicite también comentarios sobre el contenido del requisito mínimo obligatorio.	En curso	De acuerdo. Tendrá asuntos específicos para comentar
04/05/2022	Los aspectos de la garantía del elemento de información obligatoria que se incluirán como una cuestión específica para que se comenten	En curso	Para seguir discutiendo hasta qué punto queremos entrar en los aspectos de garantía como parte de la orientación.
04/05/2022	Explique el enfoque del nivel mínimo de información en la base de las conclusiones.	En curso	De acuerdo, esto estará en Base de Conclusiones
04/05/2022	Utilizar la orientación que se ha desarrollado en otras jurisdicciones para informar el desarrollo de la orientación del INPAG. Considere lo que contiene la propia orientación y los vínculos con otras orientaciones.	En curso	De acuerdo, hemos mirado otros enfoques jurisdiccionales y los enlazaremos como parte de la guía de implementación.
05/10/2021	Desarrollar una base de conclusiones para subrayar el pensamiento en el enfoque del informe narrativo	En curso	Incluido en el borrador

Fecha	Consejo	Notas (si las hay)
04/05/2022	Tener requisitos obligatorios podría afectar al nivel de aceptación. Para reducir cualquier barrera, el elemento obligatorio debe mantenerse al mínimo	El elemento obligatorio está como mínimo en el borrador. Las SMR sobre los requisitos obligatorios
04/05/2022	Puede resultar confuso tener un informe que incluya dos secciones (estado financiero y rendimiento) y puede ser mejor que sean dos informes separados. Esto puede ser relevante a la hora de considerar los acuerdos de garantía.	Los comentarios sobre el rendimiento y los estados financieros están ahora integrados.
04/05/2022	La propuesta para el análisis de los estados financieros parece bien, ya que son amplios. Se necesita una simplificación y un lenguaje más sencillo para explicar lo que se requiere, teniendo en cuenta que el IASB y el IPSASB tenían puntos de partida diferentes.	De acuerdo. Haber simplificado
04/05/2022	Utilice los términos objetivos financieros y estrategias financieras para diferenciarlos de los objetivos y estrategias más amplios de la organización.	Hecho
04/05/2002	La propuesta sobre el contenido y el lenguaje del rendimiento parece adecuada, teniendo en cuenta que decidir sobre qué objetivos informar y saber qué indicadores/medidas de rendimiento seleccionar puede ser un reto para las ONL. Será necesaria una orientación	Se redactará una guía de aplicación adicional



	adicional. Aunque a las ONL les puede resultar difícil, esto ayuda a obtener resultados positivos.	
04/05/2022	Pueden ser necesarias exenciones cuando la transparencia pueda ser perjudicial para las operaciones y la misión de una OSAL	Acordado. Texto redactado al respecto
05/10/2021	Considere el trabajo que se está llevando a cabo a nivel internacional sobre los informes narrativos para asegurarse de que el proyecto no está reinventando la rueda. Una declaración de prácticas podría ser útil.	Haber examinado los enfoques internacionales. Ya sea una declaración de prácticas o un requisito obligatorio que forme parte de las SMR
05/10/2021	Considere la posibilidad de "mantener la sencillez" o de "ser líder mundial" y la conexión con lo que podría auditarse para ofrecer garantías sobre la información en beneficio del público. Sea claro sobre el alcance de los informes narrativos. Establecer grupos de discusión para debatir podría ser útil.	Se ha tratado de mantener la sencillez pero cumpliendo los requisitos mínimos. Se ha utilizado el grupo de discusión para debatir y se les llevarán propuestas actualizadas.
05/10/2021	Considere si los informes narrativos podrían ser opcionales para facilitar la transición a la nueva Guía, o si deberían estar en la fase 2.	Se está considerando una transición más larga. Será un SMR